

BANKINTER 2 PYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

CUENTAS ANUALES
EJERCICIO 2006

FORMULADAS POR



BANKINTER 2 PYME Fondo de Titulización de Activos

Balance de Situación al 31 de diciembre en euros

ACTIVO	2006
INMOVILIZADO	606.063.778,79
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	847.951,69
GASTOS DE CONSTITUCIÓN	847.951,69
INMOVILIZADO FINANCIERO	605.215.827,10
PRÉSTAMOS/CERTIF. TRANS. HIPOTECAS	605.215.827,10
ACTIVO CIRCULANTE	204.802.010,65
DEUDORES	107.134.305,37
PRÉSTAMOS/CERTIF. TRANS. HIPOTECAS	99.576.027,37
DEUDORES AMORTIZACIÓN E INTERESES VENCIDOS	286.683,18
PRINCIPALES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	6.227.047,88
INTERESES COBRADOS PENDIENTES LIQUIDACIÓN	1.044.546,94
TESORERÍA	92.423.498,23
ENTIDADES DE CRÉDITO	92.423.498,23
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	5.244.207,05
INTERESES	5.244.207,05
810.865.789,44	

320.050.400,57	2006
CUENTAS DE ORDEN	22.413.761,92
FONDO DE RESERVA	14.600.000,00
PERMUTA FINANCIERA	
PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES A RECIBIR	3.306.535,98
PERMUTA FINANCIERA DE INTERESES A PAGAR	4.507.225,94
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	22.413.761,92

PASIVO	2006
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	800.000.000,00
BONOS DE TITULIZACION TIPO DE INTERÉS VARIABLE	800.000.000,00
BONOS SERIE A	731.000.000,00
BONOS SERIE B	16.200.000,00
BONOS SERIE C	27.500.000,00
BONOS SERIE D	10.700.000,00
BONOS SERIE E	14.600.000,00
DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	885.092,45
PRÉSTAMO PARA GASTOS INICIALES	885.092,45
ACREEDORES A CORTO PLAZO	9.980.696,99
OTROS ACREEDORES	733.493,72
AJUSTES POR PERIODIFICACIONES	9.247.203,27
INTERESES	8.419.016,96
COMISIONES	828.186,31
TOTAL PASIVO	810.865.789,44

BANKINTER 2 PYME Fondo de Titulización de Activos

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre en euros

DEBE	2006
GASTOS	
GASTOS FINANCIEROS	14.349.833,00
POR INTERESES	14.349.833,00
DE EMISIÓN DE BONOS	14.317.901,22
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	31.931,78
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	-
PERMUTA FINANCIERA INTERESES (neto)	-
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	2.458.507,61
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	2.344.360,28
COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	2.335.462,44
COMISION SOCIEDAD GESTORA	44.245,15
COMISION ADMINISTRADOR	38.762,33
MARGEN INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	2.248.698,63
OTRAS COMISIONES Y GASTOS	3.756,33
SERVICIOS EXTERIORES	8.897,84
OTROS GASTOS POR SERVICIOS	8.897,84
DOTACIÓN AMORTIZACIONES	114.147,33
AMORTIZACIÓN GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	114.147,33
BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS	-
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)	-
TOTAL	16.808.340,61

HABER	2006
INGRESOS	
INGRESOS FINANCIEROS	16.808.340,61
POR INTERESES	15.364.204,03
DE PRÉSTAMOS/CERTIF. TRANS. HIPOTECAS	14.395.924,79
DE ENTIDADES DE CRÉDITO	968.279,24
OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS	1.444.136,58
PERMUTA FINANCIERA INTERESES (neto)	1.444.136,58
RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	-
PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	-
TOTAL	16.808.340,61

MEMORIA

EJERCICIO 2006

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social.

BANKINTER 2 PYME Fondo de Titulización de Activos (en adelante el “Fondo”), se constituyó mediante escritura pública otorgada el 26 de junio de 2006 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 4.742 Préstamos de los cuales 1.695 corresponden a Préstamos concedidos a empresas, en su mayor parte, pequeñas y medianas empresas, y 3.047 corresponden a Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidas por Bankinter S.A. (en adelante “Bankinter”), por un importe total de 785.468.514,91 euros (ver nota 5).

Previamente, el 22 de junio de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria (los “Bonos”) con cargo al mismo por importe de 800.000.000,00 de euros (ver nota 9).

El Fondo de Titulización de Activos, BANKINTER 2 PYME, constituye un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Préstamos Pyme y los Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupa en el momento de constitución, el Fondo de Reserva y los gastos de establecimiento (constitución y emisión) y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos y el Préstamo para Gastos Iniciales, de tal forma que el valor patrimonial neto del fondo es nulo. Adicionalmente, figurará en cuentas de orden la Permuta de Intereses.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante la “Sociedad Gestora”) figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

b) Liquidación y extinción del Fondo.

Liquidación Anticipada

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, estará facultada para proceder a la liquidación anticipada (“Liquidación Anticipada”) del Fondo y con ello a la amortización anticipada de la totalidad de la Emisión de Bonos (“Amortización Anticipada”) en cualquiera de los siguientes supuestos (“Supuestos de Liquidación Anticipada”):

- (i) Cuando el importe del Saldo Vivo de los Préstamos pendientes de reembolso sea inferior al diez (10) por ciento del Saldo Vivo inicial de los Préstamos en la constitución del Fondo, y siempre que puedan ser atendidas y canceladas en su totalidad las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de cada Serie pendiente de reembolso de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Se entenderá, en todo caso, como obligaciones de pago derivadas de los Bonos de cada Serie en la fecha de Liquidación Anticipada del Fondo, el Saldo de Principal Pendiente de la Serie en esa fecha más los intereses devengados y no pagados hasta esa fecha, cantidades que a todos los efectos legales se reputarán en esa fecha, vencidas y exigibles.

- (ii) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajeno al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo requerido por el artículo 11.b) del Real Decreto 926/1998. Se incluyen en este supuesto circunstancias tales como la existencia de una modificación en la normativa o desarrollos legislativos complementarios, el establecimiento de obligaciones de retención o demás situaciones que de modo permanente pudieran afectar al equilibrio financiero del Fondo.
- (iii) En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto o, en su defecto, cuatro meses, sin haber sido designada una nueva sociedad gestora.
- (iv) Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.
- (v) Cuando hubieren transcurrido treinta (30) meses desde la fecha del último vencimiento de los Préstamos, aunque se encontraran aún débitos vencidos pendientes de cobro.

Serán requisitos necesarios para proceder a dicha Liquidación Anticipada del Fondo, los siguientes:

- (i) Que se proceda a la comunicación a los tenedores de los Bonos, en la forma prevista y con una antelación de al menos quince (15) Días Hábiles, del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo.
- (ii) Que la Sociedad Gestora haya puesto previamente en conocimiento de la CNMV y de las Agencias de Calificación dicha comunicación.
- (iii) La comunicación del acuerdo de la Sociedad Gestora de proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo deberá contener la descripción (i) del supuesto o supuestos por los que se procede a la Liquidación Anticipada del Fondo, (ii) del procedimiento para llevarla a cabo, y (iii) la forma en que se va a proceder para atender y cancelar las obligaciones de pago derivadas de los Bonos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Con el objeto de que el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, lleve a cabo la Liquidación Anticipada del Fondo y la Amortización Anticipada de la Emisión de Bonos, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo:

- (i) Sin perjuicio de lo previsto en el apartado (iv) siguiente, procederá a vender los Préstamos remanentes en el Fondo por un precio no inferior a la suma del principal pendiente de reembolso más los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos correspondientes.
- (ii) Procederá a cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.
- (iii) Estará facultada para concertar una línea de crédito que se destinará íntegramente a la amortización anticipada los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D, cuyo coste financiero (intereses y, en su caso, comisiones y gastos) no podrá ser superior al Tipo de Interés Nominal medio de las Series A1, A2, B, C y D pendientes de reembolso ponderado por el Saldo de Principal Pendiente de cada una de dichas Series. El pago de los costes financieros devengados y el reembolso del principal de la línea de crédito se efectuará de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación del Fondo.
- (iv) Finalmente, tanto porque las actuaciones anteriores fueran insuficientes como por la existencia de Préstamos u otros activos remanentes en el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a venderlos para lo que recabará oferta de al menos cinco (5) entidades que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. La Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los Préstamos y activos ofertados. Para la fijación del valor de mercado, la sociedad Gestora podrá obtener los informes de valoración que juzgue necesarios.

Para las actuaciones (i), (iii) y (iv) anteriores, la Entidad Cedente gozará de un derecho de tanteo de tal forma que podrá adquirir con preferencia a terceros los Préstamos u otros activos remanentes que permanezcan en el activo del Fondo, y/o podrá otorgar al Fondo la línea de crédito destinada a la

amortización anticipada de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D pendientes de reembolso. Con tal finalidad, la Sociedad Gestora remitirá a la Entidad Cedente relación de los activos y de las ofertas recibidas de terceros, pudiendo ésta hacer uso del mencionado derecho, respecto de todos los Préstamos u otros activos remanentes ofertados por la Sociedad Gestora o de línea de crédito, dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la recepción de la mencionada comunicación y siempre que su oferta iguale, al menos, la mejor de las efectuadas por terceros.

La Sociedad Gestora aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y en el orden que corresponda de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, salvo las cantidades dispuestas, en su caso, de la línea de crédito concertada para la amortización anticipada de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D pendientes de reembolso, que se destinará íntegramente a la amortización anticipada de estas Series.

Extinción del Fondo.

El Fondo se extinguirá en todo caso a consecuencia de las siguientes circunstancias:

- (i) Por la amortización íntegra de los Préstamos que agrupa.
- (ii) Por la amortización íntegra de los Bonos emitidos.
- (iii) Por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada.
- (iv) Por la liquidación definitiva del Fondo en la Fecha de Vencimiento Final el 16 de mayo de 2043 o, si éste no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil.
- (v) Por resolución de la constitución del Fondo en caso de que las Agencias de Calificación no confirmaran cualesquiera de las calificaciones asignadas, con carácter provisional, como finales antes del inicio del Periodo de Suscripción. En este caso, la Sociedad Gestora resolverá la constitución del Fondo, la cesión de los Préstamos al Fondo y la Emisión de los Bonos.

La resolución de la constitución del Fondo se pondrá en conocimiento de la CNMV tan pronto ésta fuera confirmada y se hará pública por el procedimiento establecido. En el plazo máximo de un mes desde el acaecimiento de la causa de resolución, la Sociedad Gestora, otorgará acta notarial declarando liquidadas y resueltas las obligaciones del Fondo y extinguido el mismo. Ello no obstante, la Sociedad Gestora del Fondo atenderá los gastos de constitución del Fondo exigibles con el Préstamo para Gastos Iniciales, cuyo contrato no quedará resuelto, sino que se cancelará una vez satisfechas las citadas obligaciones quedando subordinado el reintegro del principal al cumplimiento de las demás obligaciones contraídas por la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

En el supuesto de que a la liquidación del Fondo y una vez realizados los pagos debidos a los diferentes acreedores mediante la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación conforme al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación establecido, existiera algún remanente, éste será a favor de la Entidad Cedente en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora para la liquidación. En el caso de que el remanente no fuera una cantidad líquida, por corresponder a Préstamos que se encontrasen pendientes de resolución de procedimientos judiciales o notariales iniciados como consecuencia del impago por el Deudor del Préstamo, tanto su continuación como el producto de su resolución serán a favor de la Entidad Cedente.

En todo caso, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta y representación del Fondo, no procederá a la extinción del Fondo y a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los Préstamos y de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Transcurrido un plazo de seis (6) meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación, la Sociedad Gestora otorgará acta notarial declarando (i) extinguido el Fondo, así como las causas que motivaron su extinción, (ii) el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles de Liquidación, siguiendo el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación; lo que anunciará en un diario de difusión nacional y dará cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes. Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la CNMV.

c) Régimen ordinario de prelación de pagos del Fondo a partir de la primera Fecha de Pago, incluida, y hasta la última Fecha de Pago o la Liquidación del Fondo, excluida.

1. Origen.

Los fondos disponibles en cada Fecha de Pago (los “Fondos Disponibles”) para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2, serán los importes que habrán sido depositados en la Cuenta de Tesorería y, si fuera el caso, en la Cuenta de Excedentes transferidos de la Cuenta de Tesorería, correspondientes a los siguientes conceptos:

- a) Los ingresos percibidos por el reembolso del principal de los Préstamos durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
- b) Los intereses ordinarios y de demora percibidos de los Préstamos durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
- c) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes transferidas de la Cuenta de Tesorería.
- d) Los rendimientos percibidos por las cantidades depositadas en la Cuenta de Amortización y, en su caso, en la Cuenta de Excedentes transferidas de la Cuenta de Amortización.
- e) El importe correspondiente al Fondo de Reserva en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.
- f) En su caso, las cantidades netas percibidas por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses y, en el caso de resolución del Contrato, la cantidad que corresponda al pago liquidativo a pagar por la contraparte del Fondo (Parte B).
- g) Cualesquiera otras cantidades que hubiera percibido el Fondo durante el Periodo de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, incluyendo las que puedan resultar de la enajenación de bienes o derechos adjudicados al mismo, o explotación de los mismos.

Los ingresos correspondientes a los conceptos a), b) y g) anteriores percibidos por el Fondo y depositados en la Cuenta de Tesorería desde la Fecha de Determinación precedente, excluida, a la Fecha de Pago correspondiente hasta ésta última, no se incluirán en los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente, permaneciendo su importe depositado en la Cuenta de Tesorería para su inclusión en los Fondos Disponibles en la siguiente Fecha de Pago.

2. Aplicación.

Los Fondos Disponibles se aplicarán en cada Fecha de Pago al cumplimiento, con independencia del momento de su devengo, de las obligaciones de pago o de retención exigibles en cada Fecha de Pago en el siguiente orden de prelación, salvo la aplicación establecida en el orden 1º que podrá tener lugar en cualquier momento de acuerdo con su exigibilidad:

- 1º. Pago de los impuestos y gastos ordinarios y extraordinarios del Fondo, suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados, incluyendo la comisión de administración a favor de ésta, y el resto de gastos y comisiones por servicios, incluidos los derivados del Contrato de Agencia de Pagos. En este orden sólo se atenderán en favor del Administrador y en relación con el Contrato de Administración los gastos que hubiere anticipado o suplido por cuenta del Fondo y las cantidades que correspondiera devolverle en relación con los Préstamos, todos ellos debidamente justificados, y la comisión de administración en el caso de que tuviera lugar la sustitución de BANKINTER en su actividad como Administrador.
- 2º. Pago de la cantidad neta a pagar, en su caso, por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado Contrato por incumplimiento del Fondo o por ser éste la parte afectada por circunstancias objetivas sobrevenidas, pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo.
- 3º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie A1 y de la Serie A2.

- 4º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie B salvo postergación de este pago al 8º lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Clase A (Series A1 y A2) o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 8º lugar siguiente en el caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de la aplicación en el lugar 7º siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor al noventa y ocho por ciento (98,00%) de la suma del Saldo del Principal Pendiente de las Series B, C y D.

- 5º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie C salvo postergación de este pago al 9º lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Clase A (Series A1 y A2) y de la Serie B o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 9º lugar siguiente en el caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de la aplicación en el lugar 7º siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor al ochenta y un por ciento (81,00%) de la suma del Saldo del Principal Pendiente de las Series C y D.

- 6º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie D salvo postergación de este pago al 10º lugar en el orden de prelación.

Si no se hubiera producido la completa amortización de los Bonos de la Clase A (Series A1 y A2) y de las Series B y C o no se fuera a producir en la Fecha de Pago correspondiente, se procederá a la postergación de este pago al 10º lugar siguiente en el caso de que en la Fecha de Pago correspondiente, al efectuar el cálculo de la aplicación en el lugar 7º siguiente, a cuyos efectos se tendrá en cuenta la presente aplicación, se fuera a producir un Déficit de Amortización por importe mayor al sesenta y nueve por ciento (69,00%) del Saldo del Principal Pendiente de la Serie D.

- 7º. Retención para Amortización del principal de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D en una cantidad igual a la diferencia positiva existente a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente entre (i) la suma del Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D, minorado, hasta la Fecha de Pago correspondiente al 16 de noviembre de 2007, incluida, en el saldo de la Cuenta de Amortización y, en su caso, en el saldo de la Cuenta de Excedentes transferido de la Cuenta de Amortización, y (ii) el Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

En función de la liquidez existente en cada Fecha de Pago, el importe efectivamente aplicado a la Retención para Amortización del principal de los Bonos de las Series A1, A2, B, C y D se integrará en los Fondos Disponibles para Amortización que se aplicarán de acuerdo con las reglas de Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

- 8º. Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie B cuando se produzca la postergación de este pago del 4º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado.
- 9º. Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie C cuando se produzca la postergación de este pago del 5º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado.
- 10º. Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie D cuando se produzca la postergación de este pago del 6º lugar en el orden de prelación conforme se establece en el propio apartado.
- 11º. Retención de la cantidad suficiente para mantener la dotación del importe del Fondo de Reserva Requerido.
- 12º. Pago de los intereses devengados de los Bonos de la Serie E.
- 13º. Amortización de los Bonos de la Serie E.

La amortización parcial de los Bonos de la Serie E se efectuará en cada una de las Fechas de Pago en una cuantía igual a la diferencia positiva existente entre el Saldo de Principal Pendiente de la Serie E a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente y el importe del Fondo de Reserva Requerido a la Fecha de Pago correspondiente.

14°. Pago de la cantidad a pagar por el Fondo, en su caso, que corresponda al pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden 2º anterior.

15°. Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.

16°. Reembolso del principal del Préstamo para Gastos Iniciales en la cuantía correspondiente a la amortización del mismo.

17°. Pago al Administrador de la comisión establecida por el Contrato de Administración.

En el caso de que tuviera lugar la sustitución de BANKINTER en su actividad como Administrador de los Préstamos, en favor de otra entidad, el pago de la comisión de administración, que se devengará a favor del tercero, nuevo administrador, ocupará el lugar contenido en el orden 1º anterior, junto con los restantes pagos incluidos en este lugar.

18°. Pago del Margen de Intermediación Financiera.

Cuando en un mismo número de orden de prelación existan cantidades exigibles por diferentes conceptos en la Fecha de Pago y los Fondos Disponibles no fueran suficientes para atender los importes exigibles de todos ellos, la aplicación del remanente de los Fondos Disponibles se realizará a prorrata entre los importes que sean exigibles de cada uno de ellos, procediéndose a la distribución del importe aplicado a cada concepto por el orden de vencimiento de los débitos exigibles.

Fondos Disponibles para Amortización en cada Fecha de Pago y Déficit de Amortización.

Los fondos disponibles para amortización de las Series A1, A2, B, C y D en cada Fecha de Pago (los "Fondos Disponibles para Amortización") serán los siguientes:

- a) El importe de la Retención para Amortización efectivamente aplicado en el orden séptimo (7º) de los Fondos Disponibles en la Fecha de Pago correspondiente, y
- b) Exclusivamente en la Fecha de Pago correspondiente al 16 de noviembre de 2007, el saldo de la Cuenta de Amortización, y, en su caso, el saldo de la Cuenta de Excedentes transferido de la Cuenta de Amortización, a la Fecha de Determinación precedente.

El déficit de amortización (el "Déficit de Amortización") en una Fecha de Pago será la diferencia positiva, si existiera, entre (i) el importe de la Retención para Amortización, y (ii) el importe efectivamente aplicado de los Fondos Disponibles a la Retención para Amortización.

Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización.

Los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán en cada Fecha de Pago a la amortización de las Series A1, A2, B, C y D con sujeción a las siguientes reglas ("Distribución de los Fondos Disponibles para Amortización"):

1. Hasta la Fecha de Pago correspondiente al 16 de noviembre de 2007, excluida, los Fondos Disponibles para Amortización serán depositados en la Cuenta de Amortización.
2. A partir de la Fecha de Pago correspondiente al 16 de noviembre de 2007, incluida, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán secuencialmente, en primer lugar a la amortización de la Clase A (Series A1 y A2) hasta su total amortización, conforme a lo dispuesto en la regla 3 siguiente, en segundo lugar a la amortización de la Serie B hasta su total amortización, en tercer lugar a la amortización de la Serie C hasta su total amortización y en cuarto lugar a la amortización de la Serie D hasta su total amortización, sin perjuicio de lo dispuesto en las reglas 4 y 5 siguientes para la amortización a prorrata de la Clase A (Series A1 y A2) y las Series B, C y D.

3. Los importes de los Fondos Disponibles para Amortización aplicados a la amortización de la Clase A (Series A1 y A2), tanto en virtud de la regla 2 anterior como en virtud de las reglas 4 y 5 siguientes, se aplicarán a la amortización de las Series A1 y A2 de la forma siguiente:

3.1 Aplicación ordinaria en el siguiente orden:

- 1º Amortización del principal de los Bonos de la Serie A1.
- 2º. Amortización del principal de los Bonos de la Serie A2, una vez hubieran sido totalmente amortizados los Bonos de la Serie A1.

- 3.2 Aplicación excepcional a prorrata de la Clase A (“Amortización a Prorrata de la Clase A”) si no se hubiera producido la amortización de la Serie A1 en su totalidad: Se interrumpirá el orden de aplicación del apartado 3.1 anterior en caso de que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos fuera superior al 2,00% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

En este supuesto, en la Fecha de Pago correspondiente el importe de los Fondos Disponibles para Amortización aplicado a la amortización de la Clase A (Series A1 y A2) se aplicará a la amortización de la Serie A1 y a la amortización de la Serie A2, distribuyéndose entre las mismas a prorrata directamente proporcional (i) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A1 y (ii) al Saldo de Principal Pendiente de la Serie A2, a la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente.

4. No obstante, incluso aunque no hubiera sido amortizada la Clase A (Series A1 y A2) en su totalidad, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B, de la Serie C y de la Serie D en la Fecha de Pago en la que se cumplan las circunstancias siguientes para la amortización de cada una de dichas Series (“Condiciones para la Amortización a Prorrata”):

- a) Para proceder a la amortización de la Serie B, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:

- i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B sea igual o mayor al 4,125% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D, y
- ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos no exceda del 1,50% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

- b) Para proceder a la amortización de la Serie C, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:

- i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie C sea igual o mayor al 7,003% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D, y
- ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos no exceda del 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

- c) Para proceder a la amortización de la Serie D, que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente:

- i) el Saldo de Principal Pendiente de la Serie D sea igual o mayor al 2,725% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D, y
- ii) el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos no exceda del 0,75% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.

- d) Adicionalmente, para proceder a la amortización de la Serie B y, en su caso, de la Serie C y, en su caso, de la Serie D:

- i) que el importe del Fondo de Reserva Requerido haya sido dotado en su totalidad en la Fecha de Pago correspondiente, y
- ii) que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos sea igual o superior al 10 por 100 del Saldo Vivo inicial a la constitución del Fondo.

5. En caso de ser de aplicación en una Fecha de Pago la amortización de cada una de las Series B, C y D, según lo previsto en la regla 4 anterior, los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán también a la amortización de la Serie B y, en su caso, a la amortización de la Serie C y, en su caso, a la amortización de la Serie D, de modo tal que el Saldo de Principal Pendiente de la Serie B o el de la Serie C o el de la Serie D con relación a la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2,

B, C y D se mantenga, respectivamente, en el 4,125% o en el 7,003% o en el 2,725%, o porcentajes superiores a éstos lo más próximos posibles.

En el supuesto de que en la Fecha de Pago anterior a la Fecha de Pago en curso, y siempre que fuese de aplicación la amortización de las Series B y, en su caso, C y, en su caso, D, el Saldo de Principal Pendiente de las Series B, C o D con relación al Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D fuesen superiores, respectivamente, al 4,125%, al 7,003% o al 2,725% (los “ratio objetivo”), los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán (i) en primer lugar a la amortización de la Serie que fuese susceptible de amortización y que presentase la mayor proporción entre (a) el Saldo de Principal Pendiente de dicha Serie con relación al Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D en la Fecha de Determinación anterior minorado en los Fondos Disponibles para Amortización en la Fecha de Pago en curso y (b) su ratio objetivo, hasta alcanzar igual proporción que la Serie que presente la segunda proporción anteriormente descrita, momento en el cual los Fondos Disponibles para Amortización se aplicarán a prorrata entre ambas Serie, y así sucesivamente.

d) Fondo de Reserva.

La Sociedad Gestora constituyó en la Fecha de Desembolso un Fondo de Reserva Inicial con cargo al desembolso por la suscripción de los Bonos de la Serie E y, posteriormente, en cada Fecha de Pago mantendrá su dotación en el importe del Fondo de Reserva Requerido y de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

Las características del Fondo de Reserva serán las siguientes:

Importe:

1. Se constituyó en la Fecha de Desembolso por un importe inicial igual a catorce millones seiscientos mil (14.600.000,00) euros.
2. Posteriormente a su constitución, en cada Fecha de Pago, deberá ser dotado hasta alcanzar el importe que se establece a continuación con cargo a los Fondos Disponibles de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo.

El importe del Fondo de Reserva requerido en cada Fecha de Pago (el “Importe del Fondo de Reserva”) será la menor de las cantidades siguientes:

i) Catorce millones seiscientos mil (14.600.000,00) euros.

ii) La cantidad mayor entre:

- a) El 3,72% de la suma del Saldo de Principal Pendiente de las Series A1, A2, B, C y D.
- b) Siete millones trescientos cuatro mil doscientos veinte (7.304.220,00) euros.

3. No obstante lo anterior, el Fondo de Reserva Requerido no se reducirá en la Fecha de Pago que corresponda y permanecerá en el importe del Fondo de Reserva Requerido en la Fecha de Pago precedente, cuando en la Fecha de Pago concorra cualquiera de las circunstancias siguientes:
4.
 - (i) Que en la Fecha de Determinación precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el importe a que ascienda el Saldo Vivo de los Préstamos Morosos fuera igual o superior al 1,00% del Saldo Vivo de los Préstamos no Dudosos.
 - (ii) Que en la Fecha de Pago precedente a la Fecha de Pago correspondiente, el Fondo de Reserva no hubiera sido dotado en el importe del Fondo de Reserva Requerido a aquella Fecha de Pago.
 - (iii) Que no hubieran transcurrido dos (2) años desde la fecha de constitución del Fondo.

Rentabilidad:

El importe de dicho Fondo de Reserva permanecerá depositado en la Cuenta de Tesorería, remunerada en los términos del Contrato de Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería).

Destino:

El Fondo de Reserva se aplicará, en cada Fecha de Pago, al cumplimiento de las obligaciones de pago contenidas en el Orden de Prelación de Pagos.

e) Normativa legal.

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos se encuentra sujeta a la Ley española, y en concreto a lo establecido en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, a lo dispuesto en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, sobre Emisiones y Ofertas Públicas de Venta de Valores tal como ha sido modificado por el Real Decreto 2590/1998, de 7 de diciembre, sobre modificación del régimen jurídico de los mercados de valores, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo y de la emisión de Bonos, serán conocidas y falladas por los Juzgados y Tribunales españoles competentes.

La escritura de constitución del Fondo se registrará e interpretará de acuerdo con las leyes españolas.

f) Régimen de tributación.

El régimen fiscal vigente del fondo es el siguiente.

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La emisión de Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades al tipo general vigente en cada momento.
- (iv) Respecto a los rendimientos de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, préstamos u otros derechos de crédito que constituyan ingreso del Fondo, no existirá obligación de retener ni de ingresar a cuenta del Impuesto de Sociedades.
- (v) Los servicios de gestión y depósito del Fondo están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (vi) Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo tienen la consideración de rendimientos del capital mobiliario.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo, incorporando ciertas reclasificaciones y presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la estipulación 12.10 de la escritura de constitución del Fondo.

Comparación de la información

No se presentan datos comparativos del ejercicio anterior en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que el Fondo se constituyó el 26 de junio de 2006. Por la misma razón la cuenta de pérdidas y ganancias solo recoge las transacciones realizadas entre el 26 de junio de 2006 y el 31 de diciembre de 2006.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidos en el Plan General de Contabilidad en vigor:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los Prestamos y a los Certificados de Transmisión de Hipoteca que se puedan encontrar en situación de impago serán periodificados en base a su devengo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de la participación más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados hasta el momento del cobro.

b) Inmovilizado.**Gastos de establecimiento.**

Corresponden a los gastos de constitución del Fondo que se registraron por su valor de coste. Se presentan netos de su amortización, la cual se efectúa linealmente desde la fecha de constitución hasta el 30 de abril de 2011, inclusive.

Inmovilizado financiero. Cartera de Préstamos y Certificado de Transmisión de Hipoteca.

Se registran por el valor de adquisición de las participaciones adquiridas que coincide con su valor nominal.

Adicionalmente, se creará un fondo de insolvencias cuyo objeto será cubrir aquellas situaciones en las que se estime la dudosa recuperabilidad del importe pendiente, aplicando un criterio de máxima prudencia valorativa y conforme con la normativa legal vigente.

c) Tesorería. Entidades de crédito.

Se corresponde con los saldos depositados en las cuentas en entidades de crédito hasta su distribución o retención. Estos saldos incluyen, además de los ingresos obtenidos por el Fondo procedentes de los Préstamos y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, las cantidades recibidas por la permuta financiera de intereses, el importe a que ascienda el Fondo de Reserva y las retenciones a cuenta practicadas por el pago de intereses hasta que son ingresadas en el Tesoro Público.

d) Acreedores a largo plazo.

BANKINTER 2 PYME
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

INFORME DE GESTIÓN
EJERCICIO 2006

FORMULADO POR



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2006

Bankinter 2 Pyme Fondo de Titulización de Activos (el “Fondo”) se constituyó mediante escritura pública otorgada el 26 de junio de 2006 por Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, agrupando 4.742 Préstamos por un importe total de 785.468.514,91 euros de los cuales 1.695 corresponden a Préstamos concedidos a empresas, en su mayor parte, pequeñas y medianas empresas, por un importe de 141.965.454,61 euros y 3.047 corresponden a Certificados de Transmisión de Hipoteca por un importe de 643.503.060,30 euros, emitidas por Bankinter, S.A., en esa misma fecha.

Asimismo, con fecha 29 de junio de 2006 se procedió a la puesta en circulación de la emisión de los Bonos de Titulización Hipotecaria por un importe nominal total de 800.000.000,00 euros integrados por 490 Bonos de la Serie A1, 6.820 Bonos de la Serie A2, 162 Bonos de la Serie B, 275 Bonos de la Serie C, 107 Bonos de la Serie D, y 146 Bonos de la Serie E, representados en anotaciones en cuenta de 100.000,00 euros de valor unitario.

Con fecha 22 de junio de 2006, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó e inscribió en los registros oficiales los documentos acreditativos y el folleto informativo correspondientes a la constitución del Fondo y la emisión de Bonos de Titulización Hipotecaria.

El Fondo está regulado por el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y, en lo no contemplado en éste, por la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, por regulaciones complementarias y por la propia escritura de constitución.

El Fondo, de conformidad con el artículo 1 del Real Decreto 926/1998, constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene el carácter de cerrado, de conformidad con el artículo 3 del citado Real Decreto 926/1998. Está integrado en cuanto a su activo por los Préstamos no Hipotecarios y los Certificados de Transmisión de Hipoteca, por los saldos de la Cuenta de Tesorería, y por los gastos de establecimiento no amortizados, y en cuanto a su pasivo, por los Bonos de titulización emitidos, por el Préstamo para Gastos Iniciales, de tal forma que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El Fondo se extinguirá (i) cuando hayan sido íntegramente amortizados los Préstamos que agrupa (ii) cuando hayan sido amortizados íntegramente los Bonos emitidos (iii) por la finalización de procedimiento de Liquidación Anticipada, que de acuerdo con determinados supuestos de liquidación anticipada recogidos en la escritura de constitución, el Fondo podrá liquidarse anticipadamente, entre otras causas, cuando el importe del Saldo Vivo de los Derechos de Crédito pendiente de amortización sea inferior al 10 por 100 del Saldo Vivo Inicial y (iv) en todo caso, por la liquidación definitiva del Fondo en la Fecha de Vencimiento Final el 16 de mayo de 2043 o, si esta fecha no fuera un Día Hábil, el siguiente Día Hábil.

El Fondo está sometido al tipo general del Impuesto de Sociedades y exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transacciones y Actos Jurídicos Documentados. Las contraprestaciones satisfechas a los titulares de los Bonos tendrán la consideración de rendimientos de capital mobiliario y por tanto podrán estar sujetos a retención de acuerdo con las normas fiscales que les sean aplicables.

Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, con domicilio social en Madrid, C/ Lagasca, 120, tiene a su cargo la administración y representación legal del Fondo. Asimismo, de conformidad con la normativa legal aplicable, le corresponde en calidad de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante “la Sociedad Gestora”) figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.

La Sociedad Gestora con el objeto de consolidar la estructura financiera del Fondo y procurar la mayor cobertura posible para los riesgos inherentes a la emisión de Bonos, así como complementar la administración del Fondo, suscribió a la constitución del Fondo los contratos que a continuación se enumeran con Bankinter, S.A., como contraparte:

• Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Tesorería)	Bankinter S.A.
• Apertura de Cuenta a Tipo de Interés Garantizado (Cuenta de Amortización)	Bankinter S.A.
• Préstamo para Gastos Iniciales	Bankinter S.A.
• Permuta de Intereses	Bankinter S.A.
• Agencia de Pagos de los Bonos	Bankinter S.A.
• Intermediación Financiera	Bankinter S.A.
• Administración de los Préstamos Pyme y Depósito de los Certificados de Transmisión de Hipoteca	Bankinter S.A.
• Dirección, Aseguramiento y Colocación de la Emisión de Bonos	Bankinter S.A., Deutsche Bank AG, Ixis Corporate & Investment Bank, Fortis Bank NV-SA, Merrill Lynch International, Banco Santander Central Hispano, S.A.

1. PRESTAMOS Y CERTIFICADOS DE TRANSMISIÓN DE HIPOTECA

Los 1.695 Préstamos y 3.047 Certificados de Transmisión de Hipoteca que se agrupan en el Fondo han sido emitidas sobre 4.742 Prestamos cuyos capitales pendientes a la fecha de emisión ascendían a 785.468.514,91 euros. Los Préstamos Pyme y los Certificados de Transmisión de Hipoteca están representadas en títulos nominativos y se emiten por el plazo restante de vencimiento de cada uno de los Préstamos Participados, participando del cien por cien del principal e intereses ordinarios y de demora de cada uno de ellos .

1) Movimientos de la cartera de Préstamos y Certificados de Transmisión de Hipoteca.

El movimiento mensual de la cartera de Participaciones Hipotecarias es el siguiente:

Participaciones		Amortización de Principal		Principal pendiente amortizar		Principal
vivas		Ordinaria (1)	Anticipada	Saldo (fin de mes)	% (factor)	Medio anual (2)
2006.06.26	4.742			785.468.514,91	100,00	
2006	4.498	47.866.298,70	32.810.361,74	704.791.854,47	89,73	744.253.981,47
Total		47.866.298,70	32.810.361,74			
2006	Jun	4.730	2.143.947,05	1.291.249,08	782.033.318,78	99,56
	Jul	4.696	7.230.672,00	8.833.857,32	765.968.789,46	97,52
	Ago	4.671	7.358.126,54	2.460.790,04	756.149.872,88	96,27
	Sep	4.642	7.522.971,50	4.605.689,36	744.021.212,02	94,72
	Oct	4.590	8.722.467,06	4.613.263,70	730.685.481,26	93,03
	Nov	4.546	7.467.523,46	6.019.203,69	717.198.754,11	91,31
	Dic	4.498	7.420.591,09	4.986.308,55	704.791.854,47	89,73
Total		47.866.298,70	32.810.361,74			
Importes en euros						

Notas: (1) Incluye cuotas de principal vencidas y no cobradas

(2) En 2006, principal medio entre el 26.06.2006 y el 31.12.2006

2) Morosidad

La distribución de los saldos vencidos pendientes de pago de los Préstamos Hipotecarios Participados en función de la antigüedad de cada cuota vencida y no cobrada total o parcialmente al cierre del ejercicio, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número recibos	Importe Impagado			Importe en Dudosos			Importe Provisionado
		Principal	Intereses Ordinarios	Total	Principal	Intereses	Total	
Hasta 1 mes	209	196.279,15	35.422,03	231.701,18				
De 1 a 2 meses	24	44.424,26	7.433,08	51.857,34				
De 2 a 3 meses	3	1.441,76	68,41	1.510,17				
De 3 a 6 meses	2	1.500,58	113,91	1.614,49				
De 6 a 12 meses	-	-	-	-				
Más de 12 meses	-	-	-	-				
Totales	238	243.645,75	43.037,43	286.683,18				
Importes en euros								

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de los Préstamos Participados en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer y el valor de tasación inicial de la garantía inmobiliaria, es la siguiente:

Antigüedad Deuda	Número Préstamos	Importe impagado			Deuda pendiente vencer	Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total		
Hasta 1 mes	186	175.918,80	30.465,08	206.383,88	21.671.979,92	21.878.363,80
De 1 a 2 meses	21	60.209,94	12.074,64	72.284,58	1.929.851,31	2.002.135,89
De 2 a 3 meses	3	4.499,71	282,03	4.781,74	21.613,61	26.395,35
De 3 a 6 meses	2	3.017,30	215,68	3.232,98	28.086,23	31.319,21
De 6 a 12 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	-	-	-	-	-	-
Totales	212	243.645,75	43.037,43	286.683,18	23.651.531,07	23.938.214,25
Importes en euros						

3) Estados de la cartera de los Préstamos y los Certificados de Transmisión de Hipoteca al 31 de diciembre de 2006 según las características más representativas.

Formalización

Los Préstamos Participados fueron formalizados en fechas comprendidas entre los años 1997 y 2005. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro:

SI TUACIÓN AL 31/12/2006					SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Año Formaliz	Número	%	Principal pendiente	%	Número	%	Principal pendiente	%
1997	32	0,71	1.852.918,12	0,26	33	0,70	2.415.922,03	0,31
1998	60	1,33	6.181.696,52	0,88	66	1,39	7.298.625,96	0,93
1999	119	2,65	12.797.488,87	1,82	126	2,66	14.140.829,58	1,80
2000	153	3,40	21.810.518,20	3,09	158	3,33	23.973.479,50	3,05
2001	206	4,58	24.140.830,83	3,43	223	4,70	26.407.240,45	3,36
2002	349	7,76	51.971.266,40	7,37	362	7,63	56.781.587,22	7,23
2003	757	16,83	100.550.599,77	14,27	831	17,52	115.464.995,74	14,70
2004	1.246	27,70	187.600.100,07	26,62	1.303	27,48	208.425.310,62	26,54
2005	1.576	35,04	297.886.435,69	42,27	1.640	34,58	330.560.523,81	42,08
Total	4.498	100,00	704.791.854,47	100,00	4.742	100,00	785.468.514,91	100,00
Importes en euros								

Capital pendiente

El importe individual del principal pendiente de amortizar de cada uno de los Préstamos Participados se encuentra entre 527,56 y 3.772.000,00 euros. La distribución de la cartera por el principal pendiente de amortizar es la siguiente:

Intervalo Principal pendiente	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%
0.000,00-14.999,99	686	15,25	5.362.294,34	0,76	620	13,07	5.781.738,65	0,74
15.000,00-29.999,99	477	10,60	10.542.909,60	1,50	508	10,71	11.200.659,39	1,43
30.000,00-44.999,99	310	6,89	11.579.184,80	1,64	356	7,51	13.326.382,01	1,70
45.000,00-59.999,99	320	7,11	16.756.787,13	2,38	315	6,64	16.473.096,74	2,10
60.000,00-74.999,99	300	6,67	20.325.922,14	2,88	315	6,64	21.295.028,65	2,71
75.000,00-89.999,99	240	5,34	19.759.692,52	2,80	273	5,76	22.445.208,99	2,86
90.000,00-104.999,99	220	4,89	21.519.521,27	3,05	218	4,60	21.244.812,69	2,70
105.000,00-119.999,99	243	5,40	27.310.719,43	3,88	254	5,36	28.453.085,90	3,62
120.000,00-134.999,99	173	3,85	21.979.128,96	3,12	193	4,07	24.473.199,03	3,12
135.000,00-149.999,99	141	3,13	20.046.251,08	2,84	162	3,42	23.030.829,65	2,93
150.000,00-164.999,99	150	3,33	23.504.153,93	3,33	141	2,97	22.193.713,53	2,83
165.000,00-179.999,99	120	2,67	20.694.183,68	2,94	132	2,78	22.672.645,15	2,89
180.000,00-194.999,99	104	2,31	19.449.669,46	2,76	129	2,72	24.177.023,49	3,08
195.000,00-209.999,99	90	2,00	18.204.641,77	2,58	98	2,07	19.796.329,47	2,52
210.000,00-224.999,99	89	1,98	19.321.625,11	2,74	88	1,86	19.092.194,60	2,43
225.000,00-239.999,99	72	1,60	16.718.694,21	2,37	77	1,62	17.902.564,97	2,28
240.000,00-254.999,99	49	1,09	12.171.652,00	1,73	65	1,37	16.065.339,54	2,05
255.000,00-269.999,99	61	1,36	16.031.939,18	2,27	56	1,18	14.738.616,82	1,88
270.000,00-284.999,99	50	1,11	13.891.019,63	1,97	55	1,16	15.214.340,12	1,94
285.000,00-299.999,99	42	0,93	12.256.112,19	1,74	51	1,08	14.822.449,23	1,89
300.000,00-314.999,99	34	0,76	10.469.843,16	1,49	37	0,78	11.374.327,44	1,45
315.000,00-329.999,99	32	0,71	10.291.136,81	1,46	31	0,65	10.002.383,09	1,27
330.000,00-344.999,99	33	0,73	11.155.046,84	1,58	32	0,67	10.809.067,17	1,38
345.000,00-359.999,99	26	0,58	9.151.212,56	1,30	34	0,72	11.958.885,62	1,52
360.000,00-374.999,99	29	0,64	10.670.775,97	1,51	28	0,59	10.290.249,82	1,31
375.000,00-389.999,99	18	0,40	6.894.476,97	0,98	26	0,55	9.951.790,03	1,27
390.000,00-404.999,99	24	0,53	9.529.238,47	1,35	25	0,53	9.958.214,65	1,27
405.000,00-419.999,99	18	0,40	7.428.054,62	1,05	15	0,32	6.184.918,00	0,79
420.000,00-434.999,99	16	0,36	6.860.169,78	0,97	26	0,55	11.112.064,56	1,41
435.000,00-449.999,99	20	0,44	8.854.620,90	1,26	15	0,32	6.613.729,09	0,84
450.000,00-464.999,99	18	0,40	8.223.737,37	1,17	20	0,42	9.149.140,95	1,16
465.000,00-479.999,99	11	0,24	5.183.672,55	0,74	19	0,40	8.917.360,98	1,14
480.000,00-494.999,99	9	0,20	4.386.240,70	0,62	15	0,32	7.302.317,51	0,93
495.000,00-509.999,99	14	0,31	7.023.736,46	1,00	8	0,17	3.995.965,69	0,51
510.000,00-524.999,99	11	0,24	5.691.977,90	0,81	16	0,34	8.314.231,39	1,06
525.000,00-539.999,99	15	0,33	8.018.157,49	1,14	16	0,34	8.514.233,82	1,08
540.000,00-554.999,99	17	0,38	9.270.610,87	1,32	15	0,32	8.191.267,87	1,04
555.000,00-569.999,99	10	0,22	5.638.213,47	0,80	17	0,36	9.523.150,09	1,21
570.000,00-584.999,99	9	0,20	5.210.905,12	0,74	14	0,30	8.055.422,20	1,03
585.000,00-599.999,99	8	0,18	4.744.151,85	0,67	7	0,15	4.140.540,94	0,53
600.000,00-614.999,99	6	0,13	3.630.037,92	0,52	13	0,27	7.865.527,77	1,00
615.000,00-629.999,99	7	0,16	4.366.917,66	0,62	8	0,17	4.988.105,16	0,64
630.000,00-644.999,99	9	0,20	5.719.211,58	0,81	4	0,08	2.556.572,35	0,33
645.000,00-659.999,99	8	0,18	5.219.259,81	0,74	6	0,13	3.896.563,87	0,50
660.000,00-674.999,99	9	0,20	6.012.466,86	0,85	9	0,19	6.036.945,92	0,77
675.000,00-689.999,99	10	0,22	6.835.500,89	0,97	10	0,21	6.817.187,89	0,87
690.000,00-704.999,99	4	0,09	2.797.526,90	0,40	6	0,13	4.191.859,84	0,53
705.000,00-719.999,99	9	0,20	6.405.950,72	0,91	7	0,15	4.985.636,89	0,63
720.000,00-734.999,99	3	0,07	2.180.679,46	0,31	14	0,30	10.170.491,77	1,29
735.000,00-749.999,99	5	0,11	3.718.904,04	0,53	3	0,06	2.220.541,34	0,28
750.000,00-764.999,99	2	0,04	1.509.753,77	0,21	2	0,04	1.513.566,02	0,19
765.000,00-779.999,99	3	0,07	2.329.557,96	0,33	4	0,08	3.095.895,01	0,39
780.000,00-794.999,99	1	0,02	793.075,91	0,11	6	0,13	4.716.257,96	0,60
795.000,00-809.999,99	2	0,04	1.597.377,20	0,23	7	0,15	5.604.457,44	0,71
810.000,00-824.999,99	9	0,20	7.352.417,59	1,04	2	0,04	1.634.490,58	0,21
825.000,00-839.999,99	9	0,20	7.480.039,32	1,06	3	0,06	2.505.938,29	0,32
840.000,00-854.999,99	3	0,07	2.549.660,82	0,36	6	0,13	5.080.201,09	0,65
855.000,00-869.999,99	4	0,09	3.463.351,20	0,49	7	0,15	6.025.476,47	0,77
870.000,00-884.999,99	3	0,07	2.648.181,86	0,38	6	0,13	5.278.133,26	0,67
885.000,00-899.999,99	1	0,02	888.117,69	0,13	1	0,02	895.582,70	0,11

Intervalo Principal pendiente	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%
900.000,00-914.999,99	4	0,09	3.612.008,27	0,51	9	0,19	8.160.650,63	1,04
915.000,00-929.999,99	4	0,09	3.697.105,36	0,52	1	0,02	929.712,05	0,12
930.000,00-944.999,99	5	0,11	4.689.649,68	0,67	2	0,04	1.874.744,41	0,24
945.000,00-959.999,99	2	0,04	1.897.620,14	0,27	6	0,13	5.719.495,02	0,73
975.000,00-989.999,99	-	-	-	-	1	0,02	987.152,33	0,13
990.000,00-1.004.999,99	4	0,09	3.993.411,59	0,57	4	0,08	3.994.120,17	0,51
1.005.000,00-1.019.999,99	3	0,07	3.039.625,47	0,43	1	0,02	1.010.000,00	0,13
1.020.000,00-1.034.999,99	2	0,04	2.056.884,27	0,29	1	0,02	1.026.106,95	0,13
1.035.000,00-1.049.999,99	1	0,02	1.044.571,83	0,15	2	0,04	2.094.208,18	0,27
1.050.000,00-1.064.999,99	-	-	-	-	1	0,02	1.061.029,14	0,14
1.065.000,00-1.079.999,99	2	0,04	2.150.978,10	0,31	-	-	-	-
1.080.000,00-1.094.999,99	1	0,02	1.093.665,44	0,16	2	0,04	2.174.438,23	0,28
1.095.000,00-1.109.999,99	1	0,02	1.095.800,62	0,16	1	0,02	1.104.751,73	0,14
1.110.000,00-1.124.999,99	4	0,09	4.465.240,25	0,63	-	-	-	-
1.125.000,00-1.139.999,99	-	-	-	-	2	0,04	2.252.347,28	0,29
1.140.000,00-1.154.999,99	1	0,02	1.149.393,09	0,16	2	0,04	2.298.653,32	0,29
1.155.000,00-1.169.999,99	1	0,02	1.164.559,76	0,17	1	0,02	1.158.369,62	0,15
1.170.000,00-1.184.999,99	2	0,04	2.350.087,62	0,33	2	0,04	2.348.893,52	0,30
1.185.000,00-1.199.999,99	1	0,02	1.187.863,52	0,17	1	0,02	1.195.413,81	0,15
1.200.000,00-1.214.999,99	-	-	-	-	3	0,06	3.604.448,87	0,46
1.215.000,00-1.229.999,99	1	0,02	1.216.687,05	0,17	3	0,06	3.655.535,98	0,47
1.230.000,00-1.244.999,99	-	-	-	-	2	0,04	2.476.265,92	0,32
1.245.000,00-1.259.999,99	2	0,04	2.517.823,96	0,36	1	0,02	1.258.258,52	0,16
1.260.000,00-1.274.999,99	1	0,02	1.271.473,38	0,18	1	0,02	1.274.000,00	0,16
1.275.000,00-1.289.999,99	-	-	-	-	1	0,02	1.289.982,56	0,16
1.290.000,00-1.304.999,99	2	0,04	2.588.935,65	0,37	2	0,04	2.594.424,66	0,33
1.305.000,00-1.319.999,99	1	0,02	1.318.152,89	0,19	2	0,04	2.624.162,97	0,33
1.335.000,00-1.349.999,99	1	0,02	1.332.196,68	0,19	1	0,02	1.347.895,08	0,17
1.365.000,00-1.379.999,99	-	-	-	-	2	0,04	2.746.990,86	0,35
1.380.000,00-1.394.999,99	1	0,02	1.381.660,58	0,20	1	0,02	1.381.660,58	0,18
1.410.000,00-1.424.999,99	-	-	-	-	1	0,02	1.410.000,00	0,18
1.425.000,00-1.439.999,99	1	0,02	1.428.250,21	0,20	-	-	-	-
1.470.000,00-1.484.999,99	1	0,02	1.474.217,50	0,21	1	0,02	1.476.467,94	0,19
1.500.000,00-1.514.999,99	-	-	-	-	1	0,02	1.500.000,00	0,19
1.515.000,00-1.529.999,99	1	0,02	1.519.306,84	0,22	-	-	-	-
1.530.000,00-1.544.999,99	-	-	-	-	1	0,02	1.534.393,18	0,20
1.545.000,00-1.559.999,99	2	0,04	3.096.096,47	0,44	-	-	-	-
1.560.000,00-1.574.999,99	2	0,04	3.129.736,44	0,44	1	0,02	1.568.604,27	0,20
1.590.000,00-1.604.999,99	2	0,04	3.189.100,56	0,45	2	0,04	3.198.696,13	0,41
1.605.000,00-1.619.999,99	2	0,04	3.223.006,66	0,46	2	0,04	3.221.664,87	0,41
1.635.000,00-1.649.999,99	1	0,02	1.648.109,54	0,23	2	0,04	3.282.763,86	0,42
1.650.000,00-1.664.999,99	-	-	-	-	1	0,02	1.655.731,81	0,21
1.665.000,00-1.679.999,99	1	0,02	1.673.296,82	0,24	1	0,02	1.673.393,69	0,21
1.680.000,00-1.694.999,99	-	-	-	-	1	0,02	1.694.709,20	0,22
1.695.000,00-1.709.999,99	1	0,02	1.695.210,50	0,24	-	-	-	-
1.725.000,00-1.739.999,99	-	-	-	-	1	0,02	1.729.000,00	0,22
1.740.000,00-1.754.999,99	1	0,02	1.753.588,36	0,25	1	0,02	1.740.926,05	0,22
1.755.000,00-1.769.999,99	-	-	-	-	1	0,02	1.757.010,20	0,22
1.770.000,00-1.784.999,99	1	0,02	1.780.152,92	0,25	-	-	-	-
1.785.000,00-1.799.999,99	1	0,02	1.787.216,04	0,25	-	-	-	-
1.830.000,00-1.844.999,99	1	0,02	1.841.829,89	0,26	2	0,04	3.680.956,02	0,47
1.890.000,00-1.904.999,99	1	0,02	1.892.436,26	0,27	1	0,02	1.903.146,68	0,24
1.935.000,00-1.949.999,99	-	-	-	-	1	0,02	1.937.265,45	0,25
1.980.000,00-1.994.999,99	-	-	-	-	1	0,02	1.990.844,63	0,25
2.025.000,00-2.039.999,99	1	0,02	2.030.910,19	0,29	-	-	-	-
2.055.000,00-2.069.999,99	-	-	-	-	1	0,02	2.067.753,07	0,26
2.175.000,00-2.189.999,99	1	0,02	2.178.557,79	0,31	-	-	-	-
2.235.000,00-2.249.999,99	1	0,02	2.246.037,12	0,32	1	0,02	2.240.722,74	0,29
2.265.000,00-2.279.999,99	1	0,02	2.274.777,78	0,32	-	-	-	-
2.295.000,00-2.309.999,99	1	0,02	2.302.850,61	0,33	-	-	-	-
2.310.000,00-2.324.999,99	-	-	-	-	1	0,02	2.324.100,68	0,30
2.340.000,00-2.354.999,99	2	0,04	4.688.149,91	0,67	-	-	-	-
2.415.000,00-2.429.999,99	-	-	-	-	1	0,02	2.425.771,33	0,31
2.490.000,00-2.504.999,99	-	-	-	-	1	0,02	2.500.000,00	0,32
2.565.000,00-2.579.999,99	-	-	-	-	1	0,02	2.577.145,25	0,33
2.580.000,00-2.594.999,99	-	-	-	-	1	0,02	2.583.794,32	0,33
2.640.000,00-2.654.999,99	1	0,02	2.644.812,63	0,38	-	-	-	-
2.820.000,00-2.834.999,99	1	0,02	2.830.808,46	0,40	-	-	-	-
2.955.000,00-2.969.999,99	1	0,02	2.966.237,50	0,42	1	0,02	2.967.327,76	0,38
3.000.000,00-3.014.999,99	2	0,04	6.000.000,00	0,85	2	0,04	6.000.000,00	0,76
3.015.000,00-3.119.999,99	1	0,02	3.107.078,53	0,44	-	-	-	-

Intervalo Principal pendiente	Núm	%	Principal pendiente	%	Núm	%	Principal pendiente	%
3.120.000,00-3.134.999,99	-	-	-	-	1	0,02	3.126.928,97	0,40
3.180.000,00-3.194.999,99	1	0,02	3.182.612,29	0,45	-	-	-	-
3.195.000,00-3.209.999,99	-	-	-	-	1	0,02	3.197.773,83	0,41
3.330.000,00-3.344.999,99	-	-	-	-	1	0,02	3.339.667,31	0,43
3.405.000,00-3.419.999,99	-	-	-	-	1	0,02	3.408.292,13	0,43
3.495.000,00-3.509.999,99	1	0,02	3.500.000,00	0,50	1	0,02	3.500.000,00	0,45
3.765.000,00-3.779.999,99	1	0,02	3.772.000,00	0,54	1	0,02	3.772.000,00	0,48
Total	4.498	100,0	704.791.854,47	100,0	4.742	100,0	785.468.514,91	100,0
Mínimo			527,56				2.952,51	
Máximo			3.772.000,00				3.772.000,00	
Medio			156.690,05				165.640,77	
Importes en euros								

Índices de referencia

La totalidad de los Préstamos Participados son a interés variable, efectuándose la determinación del tipo de interés nominal anualmente, de acuerdo con la escritura de cada Préstamo.

La distribución de la cartera según el índice de referencia que sirve de base para la determinación del tipo de interés es la siguiente:

Índice Referencia	Número	%	Principal pendiente	%	% Tipo Interés Nominal	Margen s/índice Referencia
EURIBOR a 1 año	2.821	62,72	579.349.552	82,20	4,03	0,66
MIBOR a 1 año	194	4,31	17.505.789	2,48	4,18	0,77
MIBOR MERCADO 1 MES	1.478	32,86	107.178.588	15,21	4,49	0,97
MIBOR MERCADO 3 MES	5	0,11	757.925	0,11	4,38	0,78
Total	4.498	100,0	704.791.854,47	100,0	4,11	0,71
Medias ponderadas por principal pendiente						

Índice EURIBOR 1 año: la media aritmética simple de los valores diarios de los días con mercado de cada mes, del tipo de contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósito en euros a plazo de un año calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación.

Índice MIBOR 1 año: la media simple de los tipos de interés diarios de las operaciones a plazo de un año en el mercado de depósitos interbancarios, durante los días hábiles del mes legal correspondiente. No obstante, en los días hábiles que no se hayan cruzado operaciones, se tomará el tipo contado publicado por la Federación Bancaria Europea para las operaciones de depósitos en euros a plazo de un año (Euribor). Los tipos diarios son, a su vez, los tipos medios ponderados por el importe de las operaciones.

Tipo de interés nominal

La distribución por intervalos de los tipos de interés nominales aplicables a los Préstamos Participados es la siguiente:

SITUACIÓN AL 31/12/2006					SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
Intervalo % Tipo Nominal	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2,00-2,49	-	-	-	-	3	0,06	4.986.058,97	0,63
2,50-2,99	-	-	-	-	858	18,09	205.590.370,91	26,17
3,00-3,49	259	5,76	50.864.922,04	7,22	1.154	24,34	235.743.392,86	30,01
3,50-3,99	1.141	25,37	230.130.660,84	32,65	1.452	30,62	263.955.619,17	33,60
4,00-4,49	1.612	35,84	320.135.404,10	45,42	555	11,70	58.704.541,73	7,47
4,50-4,99	696	15,47	87.527.202,29	12,42	299	6,31	9.496.121,90	1,21
5,00-5,49	300	6,67	8.430.840,86	1,20	209	4,41	3.903.170,77	0,50
5,50-5,99	210	4,67	4.424.036,07	0,63	136	2,87	2.040.480,53	0,26
6,00-6,49	177	3,94	2.137.186,20	0,30	47	0,99	604.993,66	0,08
6,50-6,99	61	1,36	695.223,51	0,10	22	0,46	342.602,93	0,04
7,00-7,49	31	0,69	304.335,79	0,04	5	0,11	77.394,36	0,01
7,50-7,99	6	0,13	76.252,90	0,01	2	0,04	23.767,12	0,00
8,00-8,49	4	0,09	56.368,75	0,01	-	-	-	-
8,50-8,99	1	0,02	9.421,12	0,00	-	-	-	-
Total	4.498	100,0	704.791.854,47	100,0	4.742	100,0	785.468.514,91	100,0
% Tipo interés nominal:								
Mínimo			3,02%	2,19%				
Máximo			8,65%	7,88%				
Medio ponderado por			4,11%	3,40%				
Principal pendiente								
Importes en euros								

Vencimiento final

Los Certificados de Transmisión de Hipoteca tienen fecha de vencimiento final entre los años 2006 y 2040. La distribución por años se muestra en el siguiente cuadro

Año de Vencimto	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2005	-	-	-	-	-	-	-	-
2006	-	-	-	-	61	1,29	2.729.007,77	0,35
2007	346	7,69	16.997.841,10	2,41	361	7,61	22.585.031,77	2,88
2008	478	10,63	19.327.190,40	2,74	502	10,59	26.275.263,05	3,35
2009	399	8,87	36.219.841,12	5,14	405	8,54	43.158.436,90	5,49
2010	419	9,32	40.504.068,55	5,75	437	9,22	48.576.682,93	6,18
2011	115	2,56	17.203.834,78	2,44	120	2,53	19.610.340,55	2,50
2012	137	3,05	30.210.851,51	4,29	145	3,06	32.489.925,69	4,14
2013	193	4,29	28.240.007,37	4,01	206	4,34	31.038.526,59	3,95
2014	278	6,18	45.928.516,22	6,52	289	6,09	51.352.923,69	6,54
2015	282	6,27	54.315.825,09	7,71	292	6,16	58.566.587,75	7,46
2016	167	3,71	24.081.530,35	3,42	170	3,58	25.955.479,94	3,30
2017	184	4,09	38.608.412,97	5,48	185	3,90	41.221.554,17	5,25
2018	198	4,40	41.469.155,93	5,88	207	4,37	44.809.850,16	5,70
2019	331	7,36	76.026.478,87	10,79	345	7,28	80.819.659,72	10,29
2020	368	8,18	96.925.933,59	13,75	383	8,08	107.082.032,13	13,63
2021	29	0,64	4.459.360,44	0,63	33	0,70	4.884.924,42	0,62
2022	49	1,09	10.335.227,28	1,47	53	1,12	11.761.140,49	1,50
2023	73	1,62	13.609.112,94	1,93	76	1,60	14.643.285,37	1,86
2024	82	1,82	18.291.795,54	2,60	82	1,73	18.813.545,35	2,40
2025	200	4,45	51.285.785,92	7,28	210	4,43	55.279.612,80	7,04
2026	10	0,22	2.136.923,01	0,30	11	0,23	2.968.137,37	0,38
2027	13	0,29	1.481.439,24	0,21	14	0,30	1.595.413,27	0,20
2028	15	0,33	1.815.831,33	0,26	16	0,34	1.994.174,77	0,25
2029	24	0,53	6.852.621,28	0,97	25	0,53	7.083.148,81	0,90
2030	34	0,76	8.771.646,35	1,24	36	0,76	9.317.105,36	1,19
2031	8	0,18	1.513.500,82	0,21	8	0,17	1.532.617,20	0,20
2032	6	0,13	992.477,03	0,14	7	0,15	1.199.708,48	0,15

Año de Vencimiento	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
2033	13	0,29	3.322.042,55	0,47	13	0,27	3.394.100,96	0,43
2034	19	0,42	5.505.566,59	0,78	21	0,44	6.038.071,59	0,77
2035	18	0,40	6.337.999,25	0,90	18	0,38	6.399.935,14	0,81
2036	1	0,02	196.342,55	0,03	1	0,02	198.250,59	0,03
2037	1	0,02	280.735,16	0,04	1	0,02	283.325,52	0,04
2038	1	0,02	168.729,13	0,02	2	0,04	316.663,32	0,04
2039	5	0,11	894.465,12	0,13	5	0,11	1.009.645,11	0,13
2040	2	0,04	480.765,09	0,07	2	0,04	484.406,18	0,06
Total	4.498	100,0	704.791.854,47	100,0	4.742	100,0	785.468.514,91	100,0
Vencimiento Final								
Mínimo			10.01.2007				05.10.2006	
Máximo			16.05.2040				16.05.2040	
Medio ponderado por principal pendiente			23.10.2017				16.07.2017	
Importes en euros								

Localización geográfica

La distribución geográfica según la provincia y región donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Región	SITUACIÓN AL 31/12/2006				SITUACIÓN A LA CONSTITUCIÓN			
	Núm.	%	Principal pendiente	%	Núm.	%	Principal pendiente	%
Andalucía	732	16,27	111.496.502,06	15,82	765	16,13	121.794.257,43	15,51
Aragón	35	0,78	6.284.134,10	0,89	37	0,78	7.197.316,30	0,92
Asturias	101	2,25	11.534.006,60	1,64	105	2,21	12.982.456,58	1,65
Baleares	111	2,47	15.118.707,00	2,15	115	2,43	17.732.598,02	2,26
Canarias	441	9,80	56.275.218,75	7,98	468	9,87	62.565.153,86	7,97
Cantabria	115	2,56	13.221.518,65	1,88	122	2,57	15.854.760,96	2,02
Castilla y León	175	3,89	23.346.841,58	3,31	184	3,88	25.704.782,45	3,27
Castilla-La Mancha	132	2,93	21.847.944,41	3,10	138	2,91	24.164.901,35	3,08
Cataluña	484	10,76	70.687.903,35	10,03	518	10,92	81.997.776,99	10,44
Extremadura	50	1,11	11.452.586,66	1,62	53	1,12	12.209.664,32	1,55
Galicia	139	3,09	15.283.217,77	2,17	146	3,08	16.824.773,89	2,14
Madrid	914	20,32	203.116.487,03	28,82	969	20,43	225.250.083,98	28,68
Melilla	4	0,09	355.537,76	0,05	4	0,08	372.725,50	0,05
Murcia	107	2,38	14.725.415,52	2,09	111	2,34	17.098.000,40	2,18
Navarra	18	0,40	2.850.133,67	0,40	20	0,42	3.242.365,34	0,41
La Rioja	5	0,11	789.395,37	0,11	5	0,11	818.459,65	0,10
Comunidad Valenciana	648	14,41	81.382.770,32	11,55	681	14,36	90.511.881,88	11,52
País Vasco	283	6,29	44.964.939,14	6,38	297	6,26	49.076.606,03	6,25
Desconocida	4	0,09	58.594,73	0,01	4	0,08	69.949,98	0,01
Total	4.498	100,0	704.791.854,47	100,0	4.742	100,0	785.468.514,91	100,0
Importes en euros								

4) Tasa de amortización anticipada

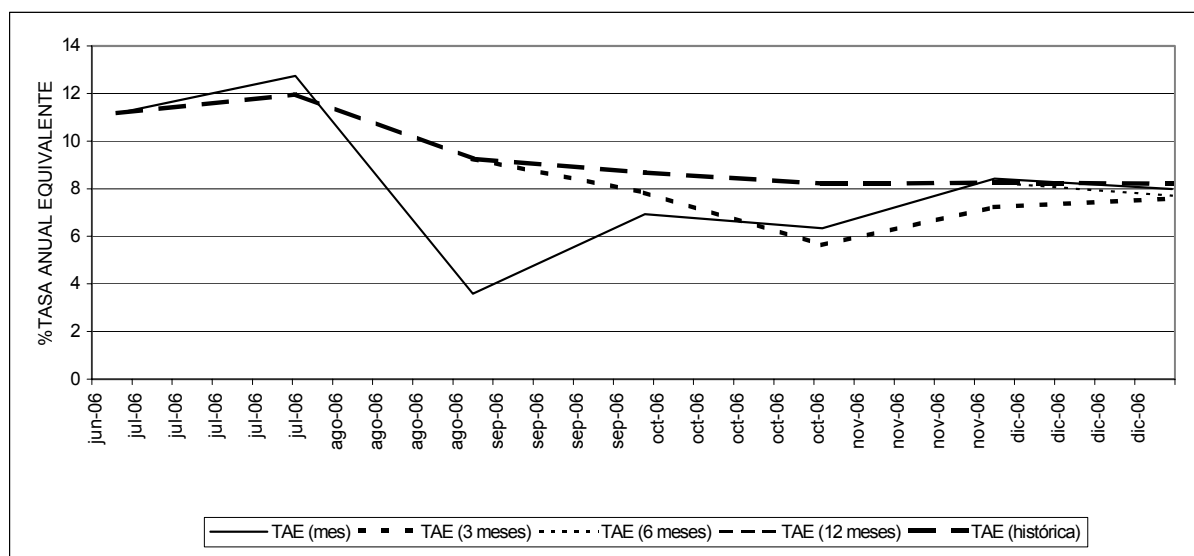
La evolución a lo largo del ejercicio de la tasa mensual de amortización anticipada y la tasa anual equivalente, además del valor promedio de dichas tasas con datos agregados móviles trimestrales, semestrales y anuales, es la siguiente:

		Principal pendiente (1)	% Sobre Inicial	Amortizac. anticipada de Principal (2)	Datos del mes		Datos 3 meses		Datos 6 meses		Datos 12 meses		Histórico	
					% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual	% Tasa Mensual	% Tasa Anual
2006.06.26		785.468,51	100,00											
2006		704.791,85	89,73	32.810,36									0,71	8,21
2006	Jun	782.033,32	99,56	1.291,25	0,98	11,17							0,98	11,17
	Jul	765.968,79	97,52	8.833,86	1,13	12,74							1,06	11,96
	Ago	756.149,87	96,27	2.460,79	0,30	3,59	0,81	9,25					0,81	9,25
	Sep	744.021,21	94,72	4.605,69	0,60	6,93	0,68	7,83					0,75	8,68
	Oct	730.685,48	93,03	4.613,26	0,54	6,34	0,48	5,63					0,71	8,22
	Nov	717.198,75	91,31	6.019,20	0,73	8,42	0,62	7,24	0,71	8,25			0,71	8,25
	Dic	704.791,85	89,73	4.986,31	0,69	7,98	0,66	7,59	0,67	7,71			0,71	8,21

Importes en miles de euros

(1) Saldo de fin de mes

(2) Amortización anticipada de principal realizada durante el mes por los Deudores (no incluye las cancelaciones anticipadas de Participaciones efectuadas por el emisor)



2. BONOS DE TITULIZACION HIPOTECARIA

Los Bonos de Titulización Hipotecaria se emitieron por un importe nominal total de 800.000.000 euros, integrados por 490 Bonos de la Serie A1, 6.820 Bonos de la Serie A2, 162 Bonos de la Serie B, 275 Bonos de la Serie C, 107 Bonos de la Serie D y 146 Bonos de la Serie E, de 100.000,00 euros de valor nominal, con calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación, Moody's Investors Service España S.A. ("Moody's") y Standard & Poor's España S.A. ("S&P"), según el siguiente detalle:

Serie de Bonos	Calificación de Moody's	Calificación de S&P
----------------	-------------------------	---------------------

Serie A1	Aaa	AAA
Serie A2	Aaa	AAA
Serie B	Aa3	A+
Serie C	Baa2	BBB
Serie D	Ba3	BB
Serie E	C	CCC-

Las calificaciones asignadas por las Agencias de Calificación permanecen vigentes.

Los Bonos están representados mediante anotaciones en cuenta, siendo IBERCLEAR, la entidad encargada de la llevanza de su registro contable.

Los Bonos están admitidos a negociación en AIAF Mercado de Renta Fija que tiene reconocido oficialmente su carácter de mercado secundario oficial de valores.

Movimientos

El movimiento de los Bonos de Titulización Hipotecaria al cierre de cada ejercicio se muestra en los siguientes cuadros:

Emisión: 490 BONOS SERIE A1

Código ISIN: ES0313716005

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
29.06.2006 2006	3,296%	1.236,388889	1.050,930556	605.830,55	0,00	0,00	0,00	100.000,00	49.000.000,00	49.000.000,00
16.08.2006	2,992%	398,933333	339,093333	195.477,33	0,00	0,00	0,00	100.000,00	49.000.000,00	
16.11.2006	3,277%	837,455556	711,837223	410.353,22	0,00	0,00	0,00	100.000,00	49.000.000,00	
16.02.2007	3,653%	933,544444	765,506444							
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2006, principal y tipo de interés nominal medios entre 29.06.2006 y 31.12.2006.

Emisión: 6.820 BONOS SERIE A2

Código ISIN: ES0313716013

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual (2)
	%Interés período vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
29.06.2006 2006	3,356%	1.259,722222	1.070,763889	8.591.305,55	0,00	0,00	0,00	100.000,00	682.000.000,00	682.000.000,00
16.08.2006	3,052%	406,933333	345,893333	2.775.285,33	0,00	0,00	0,00	100.000,00	682.000.000,00	
16.11.2006	3,337%	852,788889	724,870556	5.816.020,22	0,00	0,00	0,00	100.000,00	682.000.000,00	
16.02.2007	3,713%	948,877778	778,079778							
Importes en euros										

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2006, principal y tipo de interés nominal medios entre 29.06.2006 y 31.12.2006.

Emisión: 162 BONOS SERIE B

Código ISIN: ES0313716021

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal Medio Anual (2)
	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	
29.06.2006 2006	3,456%	1.298,611111	1.103,819444	210.375,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00 100.000,00	16.200.000,00 16.200.000,00	16.200.000,00
16.08.2006	3,152%	420,266667	357,226667	68.083,20	0,00	0,00	0,00	100.000,00	16.200.000,00	
16.11.2006	3,437%	878,344444	746,592777	142.291,80	0,00	0,00	0,00	100.000,00	16.200.000,00	
16.02.2007	3,813%	974,433333	799,035333					100.000,00	16.200.000,00	
	Importes en euros									

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2006, principal y tipo de interés nominal medios entre 29.06.2006 y 31.12.2006.

Emisión: 275 BONOS SERIE C

Código ISIN: ES0313716039

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal
	%Interés periodo Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Medio Anual (2)
29.06.2006 2006	3,756%	1.415,277778	1.202,986111	389.201,39	0,00	0,00	0,00	100.000,00 100.000,00	27.500.000,00 27.500.000,00	27.500.000,00
16.08.2006	3,452%	460,266667	391,226667	126.573,33	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.500.000,00	
16.11.2006	3,737%	955,011111	811,759444	262.628,06	0,00	0,00	0,00	100.000,00	27.500.000,00	
16.02.2007	4,113%	1.051,100000	861,902000					100.000,00	27.500.000,00	
	Importes en euros									

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2006, principal y tipo de interés nominal medios entre 29.06.2006 y 31.12.2006.

Emisión: 107 BONOS SERIE D

Código ISIN: ES0313716047

	Tipo Interés Nominal			Intereses		Amortización		Principal Pendiente amortizar		Principal
	%Interés periodo Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Medio Anual (2)
29.06.2006 2006	5,336%	2.029,722222	1.725,263889	217.180,28	0,00	0,00	0,00	100.000,00 100.000,00	10.700.000,00 10.700.000,00	10.700.000,00
16.08.2006	5,032%	670,933333	570,293333	71.789,87	0,00	0,00	0,00	100.000,00	10.700.000,00	
16.11.2006	5,317%	1.358,788889	1.154,970556	145.390,41	0,00	0,00	0,00	100.000,00	10.700.000,00	
16.02.2007	5,693%	1.454,877778	1.192,999778					100.000,00	10.700.000,00	
	Importes en euros									

(1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.

(2) En 2006, principal y tipo de interés nominal medios entre 29.06.2006 y 31.12.2006.

Emisión: 146 BONOS SERIE E

Código ISIN: ES0313716054

	Tipo Interés Nominal	Intereses	Amortización	Principal Pendiente amortizar	Principal
--	----------------------	-----------	--------------	-------------------------------	-----------

	%Interés período Vencido (1)	Cupón Bruto	Cupón Neto	Totales	Impagado	Unitario	Total	Unitario	Total	Medio Anual (2)
29.06.2006 2006	7,136%	2.729,722222	2.320,263889	398.539,45	0,00	0,00	0,00	100.000,00 100.000,00	14.600.000,00 14.600.000,00	14.600.000,00
16.08.2006	6,832%	910,933333	774,293333	132.996,27	0,00	0,00	0,00	100.000,00	14.600.000,00	
16.11.2006	7,117%	1.818,788889	1.545,970556	265.543,18	0,00	0,00	0,00	100.000,00	14.600.000,00	
16.02.2007	7,493%	1.914,877780	1.570,199778							
Importes en euros										

- (1) En cada año, % tipo de interés nominal medio ponderado por tiempo y principal pendiente.
(2) En 2006, principal y tipo de interés nominal medios entre 29.06.2006 y 31.12.2006.

Vida media y amortización final de los Bonos de cada una de las Series estimadas al 31.12.2006 según diferentes hipótesis de tasas de amortización anticipada de las Préstamos

% MENSUAL CONSTANTE % ANUAL EQUIVALENTE			0,34%	0,51%	0,69%	0,87%	1,06%	1,25%	1,44%	1,64%
			4,00%	6,00%	8,00%	10,00%	12,00%	14,00%	16,00%	18,00%
BONOS SERIE A1										
Sin amort.	Vida media	años	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88
opcional ⁽¹⁾	fecha	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007
	Amortización Final	años	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88
	fecha	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007
Con amort.	Vida media	años	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88
opcional ⁽¹⁾	fecha	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007
	Amortización Final	años	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88	0,88
	fecha	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007	16/11/2007
BONOS SERIE A2										
Sin amort.	Vida media	años	4,71	4,34	4,01	3,73	3,47	3,25	3,05	2,87
opcional ⁽¹⁾	fecha	15/09/2011	02/05/2011	03/01/2011	21/09/2010	21/06/2010	31/03/2010	18/01/2010	13/11/2009	
	Amortización Final	años	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65
	fecha	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040
Con amort.	Vida media	años	4,37	4,02	3,70	3,44	3,18	2,97	2,78	2,64
opcional ⁽¹⁾	fecha	14/05/2011	04/01/2011	10/09/2010	07/06/2010	05/03/2010	19/12/2009	12/10/2009	18/08/2009	
	Amortización Final	años	10,63	9,88	9,13	8,63	7,88	7,38	6,88	6,63
	fecha	16/08/2017	16/11/2016	16/02/2016	16/08/2015	16/11/2014	16/05/2014	16/11/2013	16/08/2013	
BONOS SERIE B										
Sin amort.	Vida media	años	7,89	7,25	6,69	6,20	5,77	5,37	5,01	4,71
opcional ⁽¹⁾	fecha	18/11/2014	30/03/2014	07/09/2013	10/03/2013	05/10/2012	13/05/2012	03/01/2012	13/09/2011	
	Amortización Final	años	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65
	fecha	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040
Con amort.	Vida media	años	7,21	6,60	6,06	5,61	5,18	4,81	4,47	4,22
opcional ⁽¹⁾	fecha	14/03/2014	04/08/2013	18/01/2013	10/08/2012	04/03/2012	21/10/2011	20/06/2011	21/03/2011	
	Amortización Final	años	10,63	9,88	9,13	8,63	7,88	7,38	6,88	6,63
	fecha	16/08/2017	16/11/2016	16/02/2016	16/08/2015	16/11/2014	16/05/2014	16/11/2013	16/08/2013	
BONOS SERIE C										
Sin amort.	Vida media	años	7,89	7,25	6,69	6,20	5,77	5,37	5,01	4,71
opcional ⁽¹⁾	fecha	18/11/2014	30/03/2014	07/09/2013	10/03/2013	05/10/2012	13/05/2012	03/01/2012	13/09/2011	
	Amortización Final	años	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65
	fecha	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040
Con amort.	Vida media	años	7,21	6,60	6,06	5,61	5,18	4,81	4,47	4,22
opcional ⁽¹⁾	fecha	14/03/2014	04/08/2013	18/01/2013	10/08/2012	04/03/2012	21/10/2011	20/06/2011	21/03/2011	
	Amortización Final	años	10,63	9,88	9,13	8,63	7,88	7,38	6,88	6,63
	fecha	16/08/2017	16/11/2016	16/02/2016	16/08/2015	16/11/2014	16/05/2014	16/11/2013	16/08/2013	
BONOS SERIE D										
Sin amort.	Vida media	años	7,89	7,25	6,69	6,20	5,77	5,37	5,01	4,71
opcional ⁽¹⁾	fecha	18/11/2014	30/03/2014	07/09/2013	10/03/2013	05/10/2012	13/05/2012	03/01/2012	13/09/2011	
	Amortización Final	años	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65
	fecha	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040
Con amort.	Vida media	años	7,21	6,60	6,06	5,61	5,18	4,81	4,47	4,22
opcional ⁽¹⁾	fecha	14/03/2014	04/08/2013	18/01/2013	10/08/2012	04/03/2012	21/10/2011	20/06/2011	21/03/2011	
	Amortización Final	años	10,63	9,88	9,13	8,63	7,88	7,38	6,88	6,63
	fecha	16/08/2017	16/11/2016	16/02/2016	16/08/2015	16/11/2014	16/05/2014	16/11/2013	16/08/2013	
BONOS SERIE E										
Sin amort.	Vida media	años	19,32	19,08	18,87	18,70	18,55	18,42	18,31	18,22
opcional ⁽¹⁾	fecha	20/04/2026	22/01/2026	09/11/2025	07/09/2025	14/07/2025	28/05/2025	18/04/2025	17/03/2025	
	Amortización Final	años	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65	33,65
	fecha	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040	16/08/2040
Con amort.	Vida media	años	7,80	7,19	6,61	6,18	5,66	5,28	4,92	4,71
opcional ⁽¹⁾	fecha	17/10/2014	07/03/2014	07/08/2013	05/03/2013	26/08/2012	08/04/2012	30/11/2011	13/09/2011	
	Amortización Final	años	10,63	9,88	9,13	8,63	7,88	7,38	6,88	6,63
	fecha	16/08/2017	16/11/2016	16/02/2016	16/08/2015	16/11/2014	16/05/2014	16/11/2013	16/08/2013	

Ejercicio de amortización anticipada opcional (1) cuando el Saldo Vivo de los Préstamos Titulizados sea inferior al 10% del Saldo Vivo inicial.
Hipótesis de morosidad y fallos de los Préstamos Titulizados: 0%.

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

CUENTA DE RESULTADOS		2006
Productos financieros		15.364.204,03
Costes financieros		-14.349.833,00
Margen financiero		1.014.371,03
Otros productos y costes ordinarios netos		-804.562,05
Margen operacional		209.808,98
Gastos de explotación y tributos		-95.661,65
Resultados de explotación		114.147,33
Otros resultados operativos		-
Resultados extraordinarios		-
Amortizaciones		-114.147,33
Saneamiento inmovilizado financiero		-
Provisiones netas		-
Beneficios antes de impuestos		-
Previsión para impuestos		-
Beneficio neto		-
Pro memoria: Activos totales medios (26.06.2006/31.12.2006)		808.062.323,03
		Importes en euros

Productos financieros

La distribución de los productos financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Productos	Tipos medios
Préstamos/Certif. Trans. Hipoteca	744.253,98	92,10	14.395,92	3,74%
Tesorería	53.996,89	6,68	968,28	3,46%
Resto activo	9.811,45	1,22	-	-
Totales	808.062,32	100,00	15.364,20	3,67%
Importes en miles de euros				

El total de los activos ha generado unos ingresos de 15.364,20 miles de euros con un tipo medio del 3,67% anual. Del total de los ingresos financieros, el 93,70% corresponde a las Préstamos y a los Certificados de Transmisión de Hipoteca, mientras que el 6,30% corresponde a los generados por los saldos de tesorería.

Costes financieros

La distribución de los costes financieros es la siguiente:

	Saldos medios	%	Costes	Tipos medios
Bonos de Titulización Hipotecaria				
Serie A1	49.000,00	6,06	834,55	3,34%
Serie A2	682.000,00	84,40	11.826,98	3,40%
Serie B	16.200,00	2,00	289,30	3,50%
Serie C	27.500,00	3,40	533,73	3,81%
Serie D	10.700,00	1,32	295,02	5,41%
Serie E	14.600,00	1,81	538,33	7,24%
Deudas con entidades de crédito				
Préstamo para Gastos Iniciales	1.146,44	0,14	31,92	5,47%
Resto pasivo	6.915,89	0,87	-	-
Totales	820.760,74	100,00	14.349,83	3,48%
Importes en miles de euros				

El coste total de los recursos dispuestos durante el ejercicio ha sido de 14.349,83 miles de euros con un coste medio del 3,48% anual. De la totalidad de los costes financieros el 99,78% corresponde a los Bonos de Titulización Hipotecaria emitidos, mientras que el 0,22% restante corresponde al Préstamo para Gastos Iniciales.

Margen financiero

El margen financiero, resultado de la diferencia entre ingresos y gastos financieros, asciende a 1.014,37 miles de euros.

Margen operacional

El concepto "Otros productos y costes ordinarios netos" recoge los costes derivados de la operativa propia del Fondo, como es la remuneración por el Contrato de Intermediación Financiera y los intereses de la Permuta de Intereses.

Los costes alcanzados por estos conceptos se elevan a 804,56 miles de euros, lo que representa un 0,10% sobre los activos totales medios del Fondo.

Los resultados procedentes de la Permuta de Intereses ascienden a un coste neto de 1.444,14 miles de euros, que corresponde a unos ingresos totales de 12.513,16 miles de euros y unos costes de 11.069,02 miles de euros durante el ejercicio, y representa un 0,18% sobre los activos totales medios del Fondo.

La remuneración de Intermediación Financiera asciende a 2.248,70 miles de euros, lo que representa un 0,28% sobre los activos totales medios del Fondo.

Gastos de explotación

El concepto "Gastos de explotación" recoge los costes derivados de la administración del Fondo: comisión de la Sociedad Gestora, del Administrador, del Agente de Pagos de los Bonos y otros servicios exteriores.

El coste total por estos conceptos asciende a 95,66 miles de euros, lo que representa el 0,02% sobre los activos totales medios del Fondo.

4. FLUJOS DE CAJA DEL FONDO

El cuadro siguiente recoge el detalle de los flujos de caja generados por el Fondo, correspondiente a 2006:

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (CASH-FLOW)		
1 Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		5.590.280,09
Intereses cobrados de participaciones hipotecarias	12.843.354,35	
Intereses pagados por bonos de titulización hipotecaria	-10.412.432,22	
Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	-25.609,76	
Intereses cobrados de inversiones financieras	540.141,18	
Intereses netos permuta financiera	2.644.826,54	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		
2 Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		-1.515.999,97
Comisiones pagadas a la Sociedad Gestora	-34.629,61	
Comisiones pagadas por administración de préstamos hipotecarios participados	-28.500,02	
Remuneración de intermediación financiera	-1.449.865,28	
Otras comisiones	-3.005,06	
3 Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		-443.005,69
Ingresos por recuperaciones de deudores, morosos y otros activos adquiridos	-	
Desembolsos en el ejercicio de gastos amortizables	-442.831,69	
Otros ingresos y gastos	-174,00	
A) FLUJOS DE CAJA PROVENIENTES DE OPERACIONES		3.631.274,43
4 Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulización hipotecaria		799.594.880,00
Ingresos por emisión de bonos de titulización hipotecaria	800.000.000,00	
Gastos por emisión de bonos de titulización hipotecaria	-405.120,00	
5 Flujos de caja por adquisición de participaciones hipotecarias		-785.468.514,91
Pagos por adquisición de participaciones hipotecarias	-785.468.514,91	
6 Flujos de caja netos por amortizaciones		80.433.014,69
Ingresos por amortización de participaciones hipotecarias	80.433.014,69	
Pagos por amortización de bonos de titulización hipotecaria	-	
7 Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-5.767.155,98
Ingresos por disposiciones de préstamos	2.000.000,00	
Pagos por amortización de préstamos	-1.229.054,88	
Cobros participaciones hipotecarias pendientes ingreso	-7.271.594,82	
Administraciones públicas - Pasivo	-	
Otros deudores y acreedores	733.493,72	
Inversiones financieras superiores a 1 año	-	
B) FLUJOS DE CAJA PROCEDENTES DE ACTIVIDADES FINANCIERAS		88.792.223,80
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE TESORERÍA		92.423.498,23
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL INICIO DEL PERIODO		0,00
TESORERÍA Y TESORERÍA EQUIVALENTE AL FINAL DEL PERIODO		92.423.498,23
Bancos	92.423.498,23	
Inversiones financieras temporales	-	
		Importes en euros

**FIRMA POR LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DELEGADA DEL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

D. Roberto Vicario Montoya
Presidente

D. Luis Bach Gómez

D^a. Ana Fernández Manrique

D. Mario Masiá Vicente

D. Arturo Miranda Martín, en representación de J.P. Morgan España, S.A. (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D^a. Carmen Pérez de Muniáin Marzana (excusa su asistencia por motivos profesionales y delega su representación y voto en D. Mario Masiá Vicente)

D. José Miguel Raboso Díaz, en representación de Citibank España, S.A.

DILIGENCIA: Tras la formulación por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Europea de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, en sesión de 24 de abril de 2007, del Informe de Gestión de “Bankinter 2 Pyme Fondo de Titulización de Activos” correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, contenidas en las 15 páginas anteriores, numeradas de la 1 a la 15, la Presidenta y los Vocales que constituían la Comisión Delegada del Consejo de Administración de la citada Sociedad en la fecha citada han firmado el presente documento, haciéndose constar las ausencias de las firmas que se indican y por las causas que se reseñan, siendo autógrafas de los mismos las firmas manuscritas que preceden.

Madrid, 24 de abril de 2007

Belén Rico Arévalo
Secretaria no Consejera